

APRUEBA ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA  
OBRA "CONSTRUCCION OBRAS  
EQUIPAMIENTO ENTORNO VILLA EL ROBLE  
BAJO, LOTA".

DECRETO N° 1038 /

LOTA, 23 ABR. 2014

VISTOS:

a) Decretos que aprueban: -Adjudicación N° 1.819 de 07-09-2012, - Contrato N° 1.996 de 03-10-2012, de obra pública de la referencia suscrito el día 28-09-2012 con la Empresa Comercial Cid y Gutiérrez Ltda., - Aumento Plazo 1 N° 25 de 04-01-2013 y Contrato Modificatorio 1 N° 407 de 19-02-2013;

b) Contrato de 28-09-2012 y sus bases administrativas especiales, clausula 19.4, que establecen 12 meses de garantía contados desde la elaboración del Acta de Recepción Provisional respectiva;

c) Decreto N° 741 de 21-03-2013, que aprueba Acta de Recepción Provisional de la obra mencionada en el epígrafe;

d) Decreto N° 659 de 17-03-2014 que nombra Comisión de Recepción Definitiva;

e) Acta de Recepción Definitiva sin observaciones de 22-04-2014, donde se recibe la obra sin observaciones y, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 63º, en sus letras i) y II) del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º APRUEBASE el Acta de Recepción Definitiva sin observaciones de 22-04-2014 de la obra en referencia, ejecutada por la Empresa Comercial Cid y Gutiérrez Ltda., en virtud de contrato notarial sancionado mediante Decreto N° 1.996 de 03-10-2013 y los vistos letra a), b) y e).

2º Comisión Ad-hoc actuó de oficio en el proceso administrativo, asistiendo la empresa ejecutora de obra mencionada, según consta en el acta de recepción definitiva sin observaciones.

3º TENGASE PRESENTE Oficio Circular N° 07251 de 14-02-08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Biobío.

ANOTESE, COMUNIQUESE A: INTENDENCIA REGIONAL DE LA REGION DEL BIOBIO, CONTRATISTA, DIRECCION DE OBRAS, SECPLAN, DIRECCION DE CONTROL Y COMISION MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA, LEY N° 20.285. ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBS/MZP/CA.

REC.DEF/DEC.RF/344 OB. EQ. V. EL ESFUERZO



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE